



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 102

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:31 horas del día 27 de junio del 2024; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. – Solicitud de prórroga presentada por la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, para atender la información requerida dentro de la solicitud de información número de folio 110197400014724 de fecha 21 de junio del 2024.

CUARTO. – Solicitud de prórroga presentada por la Coordinadora de Mejora Regulatoria, para atender la información requerida dentro de la solicitud de información número de folio 110197400014724 de fecha 21 de junio del 2024.

QUINTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ,

Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, referente a la solicitud de prórroga presentada por la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, para atender la información requerida dentro de la solicitud de información número de folio 110197400014724, por lo cual los integrantes del Comité una vez analizados los argumentos por los cuales solicita prórroga la Directora anteriormente mencionada, es que los mismos acuerdan otorgarle una prórroga de tres días a la titular de dicho Sistema, puesto que como bien refiere la misma requiere esa prórroga para poder estar en posibilidades de reunir toda la información solicitada, ya que el periodo que abarca la información solicitada es de tres años, por lo que les es imposible reunir la información en tan poco tiempo.

4.- Como cuarto punto, se procede a analizar la solicitud de prórroga presentada por la Coordinadora de Mejora regulatoria para poder dar respuesta a la solicitud de información número de folio 110197400014724, por lo cual una vez analizada dicha solicitud de prórroga los integrantes del Comité acuerdan otorgar una prórroga de tres días a la Coordinadora de Mejora Regulatoria para que pueda atender en forma la información solicitada, debido a que por carga labora no puede atender la misma en el tiempo establecido.

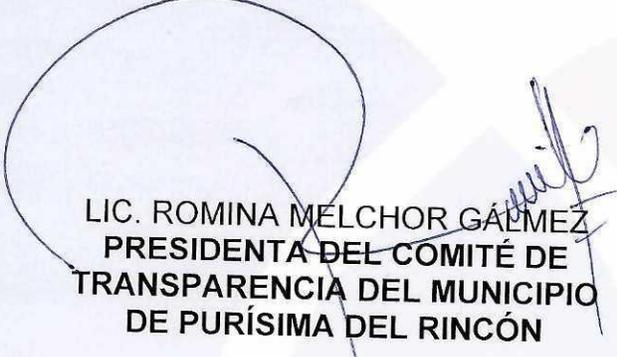
Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - Se acuerda otorgar una prórroga de tres días a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, para que atienda la información requerida dentro de la solicitud de información número de folio 110197400014724, por los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

Segundo. - Se acuerda otorgar una prórroga de tres días a la Coordinadora de Mejora Regulatoria, para atender la información requerida dentro de la solicitud de información número de folio 110197400014724, por los razonamientos vertidos en el punto cuarto del desahogo del orden del día.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:58 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LIC. ROMINA MELCHOR GÁLVEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN